



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-261**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para conocer las acciones implementadas y áreas de oportunidad derivadas del reciente brote de dengue registrado en los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, considerando que el serotipo DENV-3 ha generado un incremento significativo en los casos confirmados y defunciones, y que dichas localidades presentan condiciones climáticas y urbanas que favorecen la proliferación del vector transmisor.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

*Yuriria Iturbe S.*  
YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

*R. Flores*

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

*S. Garay*

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-261, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DERIVADAS DEL RECENTE BROTE DE DENGUE REGISTRADO EN LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, CONSIDERANDO QUE EL SEROTIPO DENV-3 HA GENERADO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LOS CASOS CONFIRMADOS Y DEFUNCIONES, Y QUE DICHAS LOCALIDADES PRESENTAN CONDICIONES CLIMÁTICAS Y URBANAS QUE FAVORECEN LA PROLIFERACIÓN DEL VECTOR TRANSMISOR.